

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: GLADYS GARZÓN PARAMO  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2012-00143-00

1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en: sentencia proferida el 28 de septiembre de 2017 (folios 33 a 43).

2-. Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral sexto de la sentencia de fecha del 20 de marzo de 2014 (folios 378 a 385).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 09 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. 10 Del 10 de noviembre de 2017.

K.T

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ  
Secretaria